

II. Autoridades y Personal

1.—NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA

RESOLUCION de 19 de abril de 1996, de la Universidad de Extremadura, por la que se nombra a don Fernando González Pozuelo, Catedrático de Escuela Universitaria.

Vista la propuesta de nombramiento, efectuada por la Comisión nombrada para juzgar el concurso de profesorado convocado por Resolución de la Universidad de Extremadura, de fecha 24-5-95 (B.O.E. 14 de junio), y acreditados por el interesado propuesto los requisitos a que alude el art. 5.2 del R.D. 1888/84, de 26 de septiembre (B.O.E. de 26 de octubre), referidos en la Resolución de convocatoria, este RECTORADO, en virtud de las atribuciones que le confiere el art. 42 de la Ley 11/1983, de 25 de agosto (B.O.E. de

1 de septiembre), el art. 13.1 del citado Real Decreto y el art. 4 del R.D. 898/85, de 30 de abril (B.O.E. de 19 de junio), ha resuelto nombrar catedrático de Escuela Universitaria de Extremadura, en el área de conocimiento Sociología, del Departamento Psicología y Sociología de la Educación, a D. Fernando González Pozuelo.

Este nombramiento surtirá plenos efectos a partir de la correspondiente toma de posesión por el interesado, que deberá efectuarse en el plazo máximo de un mes, a contar desde el día siguiente de la publicación de la presente Resolución en el B.O.E.

Badajoz, 19 de abril de 1996.

El Rector,
CESAR CHAPARRO GOMEZ

2.—OPOSICIONES Y CONCURSOS

CONSEJERIA DE PRESIDENCIA Y TRABAJO

ORDEN de 2 de mayo de 1996, por la que se declaran aprobadas las listas definitivas de aspirantes admitidos y excluidos para participar en las pruebas selectivas convocadas por Orden de 28 de noviembre de 1995 para cubrir vacantes del Cuerpo Administrativo de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura, y se fija el día, hora y lugar de celebración del primer ejercicio.

De conformidad con lo dispuesto en la Base Cuatro de la Orden de 28 de noviembre de 1995, publicada en el «Diario Oficial de Extremadura» n.º 141, de 2 de diciembre, por la que se convocan pruebas selectivas para cubrir vacantes del Cuerpo Administrativo de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura, esta Consejería de Presidencia y Trabajo, en uso de las atribuciones que tiene conferidas,

RESUELVE:

PRIMERO

Elevar a definitivas las listas provisionales de aspirantes admitidos y excluidos, hechas públicas en virtud de la Orden de 6 de marzo de 1996 (D.O.E. n.º 30 de 12 de marzo), con la inclusión en las mismas de los aspirantes provisionalmente excluidos que han subsanado errores u omisiones y con las exclusiones definitivas que se derivan del periodo de subsanación de defectos y reclamaciones.

SEGUNDO

Las listas definitivas comprendiendo la relación de los aspirantes que han subsanado errores u omisiones y la relación de aspirantes definitivamente excluidos se expondrán en la Consejería de Presidencia y Trabajo, Paseo de Roma, s/n de Mérida y en los Centros de Atención Administrativa de la Junta de Extremadura.